La Fábrica
de todos

CERTIFICADO DE NO DISPONIBILIDAD DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL DE CARGOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES QUE SE REQUIERE CONTRATAR

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020 *"por medio del cual se expide el Manual de Contratación y el Manual de Supervisión e Interventoría de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia"* y de conformidad con lo definido en el Acuerdo No. 006 de 2020 "*por medio del cual se determina la planta global de cargos y estructura de salarios de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia"*,

CERTIFICA QUE:

Revisada la actual planta de cargos de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, existe personal para acompañar a la **DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA,** pero no es el suficiente para atender todas las necesidades, en las actividades contempladas en el objeto del contrato que se requiere, el cual es:

"Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo a la dirección de logística de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE"

PERFIL: La persona debe cumplir con los siguientes requisitos, conforme a la necesidad de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
PERFIL ACADÉMICO:
Los requisitos de estudios formales y experiencia del profesional a contratar son: Profesional titulado (a) en el Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) Ingeniería Industrial y Afines. Asimismo, deberá contar con tarjeta o matricula profesional vigente o en trámite.
EXPERIENCIA REQUERIDA:
Experiencia requerida: La experiencia mínima requerida es de Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional general
Personal Requerido: Una (1) persona natural para realizar la actividad.

Dado en Itagüí, el 5 de Enero de 2026

FELIX ANTONIO GIRALDO SUAREZ
Director Administrativo Gestión Humana